

En Sevilla, siendo las once horas del día dos de Febrero de
 mil novecientos cincuenta y dos, en el Edificio del Gobierno
 Civil de la provincia, y bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gober-
 nador Civil de la provincia, D. Alfonso Ota Melendez-Valdés, y del
 Illmo. Sr. Director General de Recreación D. Fernando Coca de la
 Píñera, se reúnen los señores expresados al margen, con objeto de
 constituir la Junta Provisional pro Universidad Laboral de Sevilla,
 de la tipificación Proemio y cambiar impresiones sobre el oportuno ofrecimiento de terrenos
 para construcción de la misma.

El Sr. Gobernador Civil contesta al Sr. Coca de la
 Píñera, quien hace una exposición completa de concepto de
 Universidad Laboral, así como también de la forma en que
 ha de funcionar, medios económicos con que contará y
 otros puntos de interés, rogando que a ser posible, se coloque
 la primera piedra de la misma, coincidiendo con las
 próximas fiestas primaverales de la ciudad.

El Sr. Gobernador Civil contesta al Sr. Coca, apreciando
 todo su apoyo y colaboración, para que sea una pronta
 realidad la Universidad Laboral proyectada, y de-
 cuenta de que aparte del discurso del Sr. Ministro de Trabajo,
 saliente le fueran enviados programas de necesidades, conclusiones,
 mínimas, etc., con el fin de comenzar la elección de terrenos
 a ofrecer, y expone que si no se habían efectuados ningún
 acto ni gestiones públicas, fue debido a considerar que era la
 Superioridad quien debía señalar la pauta a seguir, confiado
 en el ofrecimiento hecho por el Sr. Ministro en nombre del
 Gaudillo.

También pone en conocimiento de los reunidos los distintos
 ofrecimientos de terrenos existentes hasta la fecha, resultado
 de la reunión que tuvo con los señores Marques de Loto-
 Hermoso, Marques de Contadero, Píñera y Miura e Ibañeta
 Nizkor, en cuya reunión se acordó dirigir telegrama al
 Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, apreciando cuantos terrenos
 fueran necesarios para la construcción de la Universidad.

PROYECTO DE UNIVERSIDAD LABORAL
PLANO GENERAL

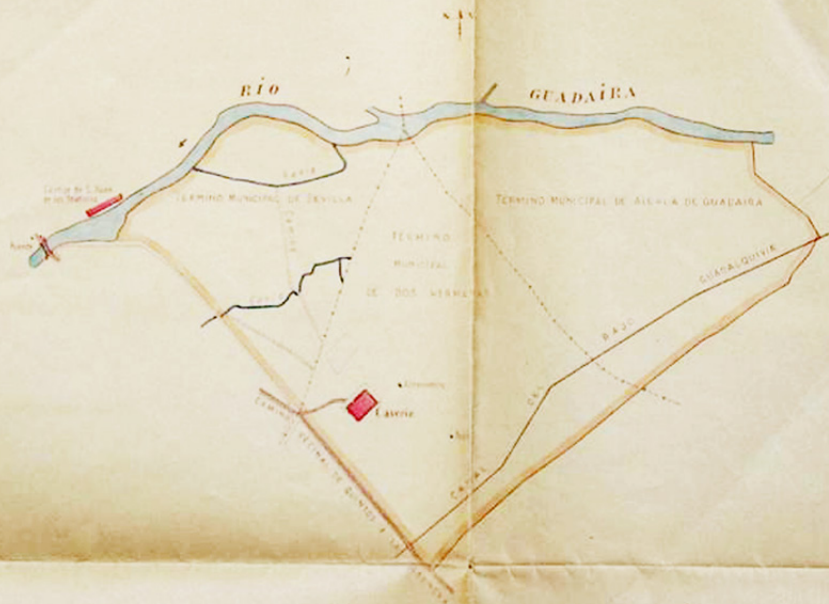
EMPLAZAMIENTO EN EL TERMINO MUNICIPAL
Escala 1:25,000



PLANO DE LA FINCA DE "FUENTEQUINTILLO"

Provincia de Sevilla

ESCALA 1:100,000



Año 1951.



Núm. 651

NOTARÍA

DE

D. Cástor Montoto de Sedas

ABOGADO

Con residencia en Alcala de Guadaíra.

Colegio Notarial de Sevilla.

Copia de la

ESCRITURA

DE

Acta de entrega de la finca denominada
Quintillo o Fuente Quintillo

Otorgada por

Dona Concha Socio Martin Carmona.

A favor de

La Caja de Compensación y Reservas de las
Mutualidades Laborales.

Doce de Junio de 1952.

*cojido en 21
Baja de 10-11-57
a Person. de Sevilla
Gobernante Provincial
V. I. 11-11-57*

103

SEVILLA
ENTRADA
NOMBRE *V. I.*
FECHA *11-11-57*

ALMO. S. PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE UNIVERSIDADES
LABORALES

ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ, Doctor en Historia, catedrático de enseñanza Media y Profesor de la Universidad Laboral de Sevilla tiene el honor de hacer presente a V. I. que deseando dedicarse con mas intensidad a la investigación de temas historico-sociales, para lo que puede significar un obstaculo la jornada de trabajo impuesta en el contrato que suscribió el 1 del presente mes, solicita de V. I. la rescision de dicho contrato.

Dios guarde a V. I. muchos años
Sevilla de noviembre de 1957

A. Dominguez Ortiz

DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento 31-5-40 Natural de SEVILLA
Nombre de los padres JULIO Y ANA Estado _____
Domicilio _____

DATOS PROFESIONALES

Escala DOCENTE Fecha nombramiento _____
Grupo "A" Fecha de ingreso _____
Fecha toma de posesión _____
Sueldo base _____ Premio Antigüedad _____

FECHA DE INGRESOS			Fecha	PREMIOS Y SANCIONES	Percepciones
Alta	Baja	Causas			

INDICE DE DOCUMENTOS OBRANTES

- 1.º HOJA DE ANTECEDENTES PERSONALES
- 2.º CONTRATO DE TRABAJO
- 3.º OFICIO DE HABERES
- 4.º DECLARACION JURADA
- 5.º CERTIFICADO DE TRABAJO
- 6.º CONTRATO DE TRABAJO
- 7.º OFICIO DE NOMBRAMIENTO
- 8.º CERTIFICADO DE TRABAJO



UNIVERSIDAD LABORAL
"José Antonio Primo de Rivera"

SEVILLA

4

Yo, Alfonso Guerra González, profesor
Interno de la Universidad Laboral de Sevilla,
declaro bajo juramento no desempeñar ningún
puesto de trabajo en el mismo horario, ni tener
vinculación al sector privado, que entente relación
con la condición de personal de Universidad
Laboral; no realizando más labor que la
de Profesor en la Escuela de Aparejados, dando
las clases por las tardes.

Sevilla 2 Septiembre 1966